



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

Id seguridad: 19311145

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Ferreñafe 9 abril 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001497-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515713360 - 3]

Visto, el Informe N° 000162-2025 con Reg. Doc N° [515713360-2] de fecha 04 de abril del año 2025 en (78) folios útiles, sobre ejecución de mandato judicial de Reconocimiento y Acumulación de tiempo de servicio como docente contratada a favor de MARTHA ROSARIO GONZALES ZEÑA y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, según el expediente 515713360-0, el(a) administrado(a) MARTHA ROSARIO GONZALES ZEÑA solicita la emisión de resolución administrativa que ACUMULE Y RECONOZCA el tiempo de servicio de todos los años como docente contratada al servicio del estado;

Que, corresponde a la UGEL Ferreñafe, viabilizar el cumplimiento de la mencionada sentencia, la misma que debe ser acatada de conformidad con lo prescrito en el **artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial**, norma que indica que ninguna persona o autoridad cualquiera sea su rango o denominación fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional, así como tampoco limitar, calificar ni restringir sus efectos bajo responsabilidad administrativa, penal y civil que la ley determine; en tal sentido resulta procedente dar cumplimiento a lo resuelto por la instancia jurisdiccional;

Que, el(a) usuario(a) MARTHA ROSARIO GONZALES ZEÑA con DNI N° 17413055; solicita el cumplimiento de la Resolución Judicial número **DIEZ** recaída en el Expediente N. 05686-2022-0-1706-JR-LA-10 de fecha 25 de noviembre del 2024 del 10° JUZGADO LABORAL, mediante la cual, DISPONE el cumplimiento de lo ordenado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe;

Que, mediante **Sentencia** recaída en la resolución Número **TRES** de fecha 28 de diciembre del 2023, SE RESUELVE: A. Declarar FUNDADA en parte la demanda interpuesta por doña MARTHA ROSARIO GONZALES ZEÑA contra la GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LAMBAYEQUE sobre impugnación de resolución administrativa, en consecuencia, se declara la nulidad de la Resolución Gerencial Regional n.° 000782-2022-GR.LAMB/GRED del 1° de agosto de 2022. B. **ORDENO** que la demandada **proceda a emitir resolución administrativa de reconocimiento y acumulación del tiempo de servicios prestados por la actora como profesora de aula, 30 horas, de la UGEL Ferreñafe, desde el mes de mayo de 1993 hasta el mes de diciembre del 2000**, precisándose que en ejecución de sentencia se determine el periodo total de acuerdo con la sumatoria de los periodos parciales que resulte de las labores efectivas realizadas dentro del lapso de vigencia de cada uno de los contratos;

Que, mediante resolución número **SEIS** de fecha 12 de julio del 2024, **CONFIRMARON** la SENTENCIA contenida en la resolución Número **TRES** de fecha 28 de diciembre del 2023; que declara FUNDADA la demanda interpuesta MARTHA ROSARIO GONZALES ZEÑA, sobre Proceso contencioso administrativo;

Que, con Oficio N° 000053-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-OAJ, de fecha 20 de febrero del 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Unidad de Gestión Educativa Local, ordena se dé cumplimiento a la Ejecución de mandato Judicial de cosa juzgada en sus propios términos, a favor de MARTHA ROSARIO GONZALES ZEÑA;

Estando a lo informado por la oficina de Pensiones, a lo actuado por el coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, Ley N° 32185 que "Aprueba el presupuesto del sector público para el año 2025", Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR que aprueba las áreas funcionales de la Ugel Ferreñafe y a lo facultado por la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley 27902, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el manual de organizaciones y funciones del Gobierno Regional de



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001497-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515713360 - 3]

Lambayeque, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno regional; y la Ordenanza Regional N°011-2011GR/CR que aprueba el CAP de la GRED y UGEL.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR CUMPLIMIENTO a la resolución judicial número DIEZ recaída en el Expediente N. 05686-2022-0-1706-JR-LA-10 de fecha 25 de noviembre del 2024 del 10° JUZGADO LABORAL, sobre RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO COMO DOCENTE CONTRATADA a favor de MARTHA ROSARIO GONZALES ZEÑA, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presenta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y ACUMULAR el tiempo de servicio como docente contratada a favor de MARTHA ROSARIO GONZALES ZEÑA con DNI N° 17413055, **desde el mes de mayo de 1993 hasta el mes de diciembre del 2000**, como a continuación se detalla:

N° R.D. y siglas	Fecha de Emisión	Modalidad Resolución	Vigencia	Cargo / Horas / I.E.	Período
R.D. 0273-1993 -RENOM/ED	09/08/1993	Reconocer sólo para efectos de pago	10/05/1993 AL 31/12/1993	Profesor de Aula 30 horas EPA 10253 - Ferrenafe	00 años 07 meses 21 días
R.D. 1433-1994 -RENOM/ED	08/07/1994	Reconocer sólo para efectos de pago	19/05/1994 AL 31/12/1994	Profesor de Aula 30 horas EPA 10253 - Ferrenafe	00 años 07 meses 12 días
R.D.R.S 2166-1995 -RENOM/ED	12/10/1995	Contratar por necesidad de servicio	12/06/1995 AL 31/12/1995	Profesor de Aula 30 horas EPA 10253 - Ferrenafe	00 años 06 meses 19 días
R.D.R.S 2336-1996 -RENOM/ED	01/10/1996	Reconocer sólo para efectos de pago	15/04/1996 AL 18/09/1996	Profesor de Aula 30 horas CEPA 10253 - Ferrenafe	00 años 05 meses 03 días
R.D.R.S 1144-1997 -RENOM/ED	23/06/1997	Reconocer sólo para efectos de pago	01/04/1997 AL 31/05/1997	Profesor de Aula 30 horas CEPA 10253 - Ferrenafe	00 años 09 meses 00 días
R.D.R.S 2838-1997 -RENOM/ED	18/11/1997	Ampliar la vigencia - Reconocer sólo para efectos de pago	01/06/1997 AL 31/12/1997	Profesor de Aula 30 horas CEPA 10253 - Ferrenafe	
R.D.R.S 1647-1998 -CTAR.LAMB.ED	11/12/1998	Reconocer sólo para efectos de pago	01/04/1998 AL 31/12/1998	Profesor de Aula 30 horas EPA 10253 - Ferrenafe	00 años 09 meses 00 días
R.D.R.S 2399-1999 -CTAR.LAMB.ED	02/07/1999	Reconocer sólo para efectos de pago	01/06/1999 AL 31/12/1999	Profesor de Aula 30 horas EPA 10253 - Ferrenafe	00 años 07 meses 00 días
R.D.R.S 1727-2000	02/05/2000	Reconocer sólo para	01/03/2000 AL	Profesor de Aula 30 horas	00 años 10 meses



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001497-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515713360 - 3]

-CTAR.LAMB.ED	efectos de pago	31/12/2000	EPA 10253 - Ferreñafe	00 días
TOTAL AÑOS ACUMULADOS				5 años 01 mes 25 días

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y se oficie por intermedio de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede Administrativa al Juzgado, informando el cumplimiento del mandato; difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ
DIRECTORA (E) UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 09/04/2025 - 14:10:38

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
07-04-2025 / 15:41:19
- OFICINA DE ADMINISTRACION
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
07-04-2025 / 14:58:30
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
08-04-2025 / 12:14:26